

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'mxAA' de tres créditos contratados del Estado de Oaxaca respaldados por el FAFEF

17 de mayo de 2021

Resumen

- Confirmamos las calificaciones de 'mxAA' de tres créditos bancarios del Estado de Oaxaca inscritos en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/2004588, por un monto original de MXN3,363 millones.
- Cada crédito cuenta con una afectación individual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) que le corresponde al Estado.
- Las calificaciones de deuda de los créditos reflejan nuestro análisis de los flujos proyectados que respaldan el pago, que son suficientes para alcanzar las coberturas requeridas para la calificación de 'mxAA' con base en la calificación crediticia de emisor del Estado de Oaxaca de 'mxA-'.

Acción de Calificación

El 17 de mayo de 2021, S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA' de tres créditos que contrató el gobierno del [Estado de Oaxaca](#) (mxA-/Estable/--). Los financiamientos se encuentran inscritos en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/2004588 (F/2004588), constituido por el Estado de Oaxaca y funge como fideicomisario fiduciario el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple.

El monto agregado de los tres créditos es de \$3,363 millones de pesos mexicanos (MXN). Todos los créditos están denominados en pesos mexicanos, con pagos mensuales de interés y capital, bajo un esquema de pagos fijos, sin periodo de gracia y con un periodo de amortización de 15 años. Devengan intereses a una tasa variable referenciada a tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más un diferencial revisable conforme a su calificación crediticia. Asimismo, tienen un fondo de reserva equivalente a 2.5x (veces) el servicio de la deuda del mes en curso y cuentan con la afectación de un porcentaje específico del FAFEF que le corresponde al Estado; de manera agregada asciende a 25%,

Basamos las calificaciones que asignamos en el análisis de estrés sobre la proyección de los flujos destinados al pago de los financiamientos, que incorporan los recursos líquidos del fondo de reserva equivalente a dos meses y medio del servicio de la deuda del mes en curso. De acuerdo con nuestros criterios de calificación, los créditos cuentan con niveles de cobertura mínima de servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para *debt service coverage ratio*), estimados en

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Karla González
Ciudad de México
52 (55) 5081-4479
karla.gonzalez
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Omar de la Torre
Ciudad de México
52 (55) 5081-2870
omar.delatorre
@spglobal.com

Livia Honsel
Ciudad de México
52 (55) 5081-2876
livia.honsel
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAA' de tres créditos contratados del Estado de Oaxaca respaldados por el FAFEF

3.10x para el crédito Santander 2020-2 y en 3.09x para los créditos Banobras 2020-4 y Banobras 2020-5. Estos niveles mínimos de DSCR se encuentran dentro del intervalo 2x-4x establecido en nuestro criterio y son consistentes con la calificación de 'mxAA'.

El indicador de partida para el análisis de S&P Global Ratings sobre flujos futuros para municipios y estados mexicanos es la calificación crediticia de emisor (ICR, por sus siglas en inglés). Consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares dados los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que la de su emisor.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en el FAFEF de 25%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en la categoría 'mxAAA'. La tasa inicial de las curvas de estrés toma como referencia la reciente baja en la tasa objetivo-publicada por Banco de México (Banxico). Para evaluar la fortaleza de la transacción a través del tiempo, damos un seguimiento continuo a los flujos fideicomitidos, de los pagos de intereses y principal a realizarse, así como de los niveles de cobertura de servicio de deuda y de la calificación crediticia de emisor del Estado de Oaxaca.

La deuda calificada en la categoría 'mxAA' difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría. Indica también que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

EMISOR	MONTO ORIGINAL*	SALDO INSOLUTO AL 31 DE MARZO DE 2021*	VENCIMIENTO LEGAL	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR
Santander 2020-2**	1,000	841.3	Mayo de 2035	mxAA	mxAA
Banobras 2020- 4**	363	83.2	Abril de 2035	mxAA	mxAA
Banobras 2020- 5**	2,000	229.8	Junio de 2035	mxAA	mxAA

* Montos en millones de pesos mexicanos (MXN) ** En periodo de disposición.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado](#), 18 de octubre de 2019.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales](#), 6 de noviembre de 2015.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\).](#)
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.](#)
- [Indicadores de riesgo soberano. 12 de abril de 2021.](#) Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.
- [Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos,](#) 4 de noviembre de 2011.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales,](#) 28 de octubre de 2015.
- [Panorama económico para América Latina 2021: Pese a mejora en crecimiento, las debilidades prepandémicas persisten,](#) 25 de marzo de 2021.
- *Credit Conditions Emerging Markets Q2 2021: Brighter Prospects Prone To Setbacks,* 30 de marzo de 2021.
- *Emerging Markets Monthly Highlights: Slow Vaccination Keeps Recovery At Risk,* 12 de mayo de 2021.
- [S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAA' a dos créditos contratados por el Estado de Oaxaca,](#) 5 de mayo de 2020.
- [S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAA' a un crédito contratado por el Estado de Oaxaca,](#) 3 de julio de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de "Criterios y Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAA' de tres créditos contratados del Estado de Oaxaca respaldados por el FAFEF

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (véase la sección de “Criterios y Artículos Relacionados”).

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) *Información financiera al 31 de marzo de 2021.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) *Durante el año fiscal inmediato anterior S&P Global Ratings recibió ingresos del Gobierno del Estado de Oaxaca por concepto de servicios diferentes a los de calificación y tales ingresos representan un 24.7% de los percibidos por servicios de calificación durante ese mismo año.*

4) *La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.*

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAA' de tres créditos contratados del Estado de Oaxaca respaldados por el FAFEF

Copyright © 2021 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.